MUNICIPALIDAD DE PUCON SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 041 H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 26.09.2006

HORA : 19:40 HRS.

LUGAR : AUDITORIO MUNICIPAL DE PUCON

ASISTENCIA: PRESIDE EL SR. CARLOS BARRA MATAMALA, ASISTEN LOS SEÑORES CONCEJALES DON JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN., DON ARMIN AVILES ARIAS, DON VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, DON ROBERTO STANGE REUTER Y DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS.

TABLA:

TOMA DE JURAMENTO AL SR. HERNAN SAAVEDRA OLIVERA.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente del Concejo don Carlos Barra Matamala da inició a esta reunión extraordinaria tan sigfinificativa, en primer lugar hace un reconocimiento público al Sr. Eduardo Zerené Buamscha ex concejal de la comuna y actual Director de Educación Municipal. Hace presente de toda la labor realizada durante cuatro periodos como concejal de la comuna, el tiempo que los acompañó en el concejo, habiendo aportado con grandes ideas para el crecimiento de la comuna, en segundo lugar solicita su cooperación para continuar desarrollando este hermoso lugar previligiado por la mano del creador.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a la Sra. Secretaria Municipal doña Gladiela Matus.

La Sra. Secretaria Municipal da lectura a la Resolución de fecha 12 de Septiembre 2006 del Tribunal Electoral Regional IX Región de la Araucania.

Primero: La renuncia del señor Concejal de la comuna de Pucón don Eduardo Zerené Buamscha, aceptada por el Concejo Municipal.

Segundo: La sentencia de ese Tribunal de fecha 19.11.2004, que calificó la elección de Concejales y Alcaldes realizada con fecha 31 de octubre de 2004 en la comuna de Pucón, de la cual consta que el Concejal señor Eduardo Zerené Buamscha integró conjuntamente con el ciudadano señor Hernán Saavedra Olivera el subpacto Renovación Nacional e Independiente de la lista denominada "PACTO ALIANZA" al postular como candidatos a Concejales, durante esas elecciones, en la comuna de Pucón. Tercer: Que el Art. 78 inciso primero, de la ley 18.695, establece que si falleciere o cesare en su cargo algún concejal durante el desempeño de su mandato, la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del concejal que provoque la vacancia, habría resultado elegido si a esa lista hubiere correspondido otro cargo. Si el concejal que cesare hubiere sido elegido dentro de un subpacto, la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiere resultado elegido si a ese subpacto le hubiere correspondido otro cargo.

Cuarto: En consecuencia, si al antedicho subpacto le hubiere correspondido elegir otro cargo de Concejal en esa misma Comuna, en los comicios antes referidos, éste abría recaído en la persona de don Hernán Saavedra Olivera, ya mencionado.

Y Visto además lo dispuesto en los artículos 78 de la ley 18.695 y 14, 24 y 25 de la Ley 18.593, se declara que se provee la vacante producida por la renuncia de don Eduardo Zerene Buamscha, y por el tiempo que a él le falta para completar su período legal de 4 años como Concejal de la Comuna de Pucón, con el ciudadano señor HERNAN SAAVEDRA OLIVERA.

A continuación la Sra. Secretaria Municipal doña Gladiela Matus Panguilef procede al Juramento del Sr. Concejal don Hernán Saavedra Olivera.

El Sr. Presidente del concejo ofrece la palabra a todos los señores concejales.

El Concejal Sr. Rovetto despide al Ex Concejal y amigo don Eduardo Zerené agradeciendo su gestión en la comuna y da la bienvenida al concejal Sr. Saavedra.

El Concejal Sr. Aviles felicita y agradece por la gestión realizada como ex concejal al Profesor don Eduardo Zerené y da la bienvenida al Sr. Saavedra.

El Concejal Sr. Sepúlveda en primer lugar despide como concejal al Sr. Zerené, manifestando que aprendió de él el manejo de las discusiones en la mesa de trabajo del concejo, y en segundo lugar le da la más cordial bienvenida a este Cuerpo Colegiado al Sr. Hernán Saavedra.

El Concejal Sr. Stange agradece a don Eduardo Zerené, felicita y ofrece todo su apoyo al Sr. Saavedra.

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza saluda a todos los presentes y da la bienvenida al Sr. Hernán Saavedra.

El Sr. Concejal don Hernán Saavedra se dirige a todos los presentes y agradece la asistencia del Diputado de la República Sr. René Manuel García García, al Alcalde de la Comuna de Loncoche (amigo personal), al Cura Párroco Juan Bauer, ofrece su apoyo y manifiesta

que las puertas de su oficina están abiertas para toda la comunidad, además agradece a su familia y en especial a su hija Andrea quien tubo que renunciar al Municipio para él asumir el cargo de Concejal. Señala que a pesar de no haber nacido en la comuna eligió vivir en ella experimentando los mismos problemas, agradece a su amigo Eduardo Zerené por sus 12 años de Concejal en la comuna y le desea mucho éxito en su gestión.

El Sr. Presidente en nombre de Dios termina la reunión Extraordinaria de Concejo y agradece a todos los vecinos que acompañaron a esta ceremonia de Juramento del Nuevo Concejal.

Se levanta la Sesión a las 20:10 Hrs.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA CARLOS BARRA MATAMALA PRESIDENTE